

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Guillermo ab. y s. Celestino papa.

EL SOL..... {Sale..... á las 5 y 38 minutos.  
{Pónese.. á las 6 y 22 minutos.

## Noticias estrangeras.

### FRANCIA.

PARIS 23 de marzo.

Leemos en el Nacional.—«Las esperanzas que teníamos esta mañana han sido cruelmente destruidas: La Reforma ha sido condenada hoy, en la persona de Mr. Gallot su editor responsable, á seis meses de cárcel y á dos mil francos de multa. Mutilado por el estado de sitio, arruinado bajo el peso de multitud de condenas, este valeroso órgano de la democracia se ha visto en la imposibilidad de continuar sus publicaciones. Los agentes de Mr. Bonaparte estarán contentos, han conseguido su fin.»

—Numerosos grupos de representantes se ocupaban hoy en los corredores de la Asamblea de las nuevas leyes presentadas sobre las reuniones electorales y sobre la prensa. Una gran mayoría parece se pronuncia en contra de la obra ministerial, que será examinada mañana sábado, al medio día, en las secciones.

—La presentacion de las nuevas leyes de compression ha quitado á Mr. Dufaure, Lamoricière y Bedeau sus últimas ilusiones sobre la política de la mayoría. Dícese si estos señores se han decidido á pasarse á los bancos de la oposicion.

(Opinion Pública)

### ESPAÑA.

MADRID 22 de marzo.

En nuestro número de ayer, habrá visto explicada *El Popular* la razon por qué hemos elevado cánticos de triunfo á la victoria de los demócratas-socialistas de Paris.

*La Nacion* ni es demócrata, ni socialista, ni republicana; pero es liberal, y por lo mismo combate las tendencias de la reaccion hácia el absolutismo.

Es defensora del orden y por eso combate á todos los que conspiran, llámense gobierno, ó llámense partidos.

Es progresista, y por eso combate la política odiosa de todos los poderes que no saben administrar sin oprimir, que no saben sostenerse sin quebrantar las leyes.

*El Popular* extraña que *La Nacion* se coloque al lado de los rojos de Paris, y *La Nacion* extraña que *El Popular* y *El Heraldo*, y *El Pais*, y *La España* se coloquen al lado de los legitimistas y de los cosacos, al lado de los que aspiran á encumbrar á D. Miguel en el trono de Portugal, á Enrique V en el de Francia, á Montemolin en el que ocupa nuestra reina constitucional doña Isabel II.

Nosotros defendiendo la libertad de todos los pueblos de Europa, defendemos la nuestra y á la angusta persona que empuña el cetro de Castilla; ellos defendiendo el despotismo y la arbitrariedad en los demas paises, defienden la esclavitud de la Peninsula y la dominacion de la escuela servil derrotada en los campos de Vergara.

Vea, pues, *El Popular* si nos será dado combinar nuestro monarquismo y nuestro constitucionalismo, por el de los diarios moderados.

Idem 23.

La *Gaceta* de ayer en su parte no oficial, se expresa en estos términos:

En el artículo de fondo que inserta el periódico *La Nacion* en su número de ayer, se lee el párrafo siguiente:

«Será verdad lo que se asegura con todas las apariencias de certidumbre? Ya van llegando las cosas á tal extremo que no es posible ocultarlas. Si no miente la fama, el nuncio de Su Santidad ha exigido del gobierno español que, antes de dar un paso en materia de concordato, debia decretar la admision de religiosas hasta el número de dos mil, y el restablecimiento por de pronto de cien conventos de frailes con derechos de adquirir y poseer propiedades; hecho lo cual, seguirán las negociaciones para el arreglo de lo demás.»

Estamos autorizados para declarar que todo lo contenido en este párrafo, carece absolutamente de exactitud y fundamento.

Asi nos gusta, y por esta declaracion damos las gracias, no solo á la redaccion de la *Gaceta*, sino tambien á los señores que á romper su silencio la han autorizado. ¡Asi se hubiesen dignado autorizarla tambien á contestar á las infinitas preguntas que con la mayor cortesía y comedimiento hemos dirigido al gobierno y á sus órganos! pues entonces las cuestiones serian mas concretas; pero ya que esta vez ha sido tanta su amabilidad, rogamos que no se maravillen, si alentados con el ejemplo, seguimos siendo curiosos y preguntones, que no lo hacemos por vicio, sino por amor á la verdad y en provecho de la cosa pública.

Sacamos, pues, en claro que todo lo contenido en nuestro transcrito párrafo es inexacto é infundado. Mejor, y nos damos por ello la enhorabuena. Lo que no sacamos ni en claro ni en turbio, es, si la misma inexactitud y falta de fundamento se estiende á los demas párrafos, tanto de dicho artículo, como de los demas que hemos publicado sobre el asunto de restablecimiento de comunidades, que ahora en la nomenclatura neo-monástica se llaman congregaciones. Poco hubiera costado desmentir de camino los demas hechos no menos graves, que, apoyados ya en la pública murmuracion, ya en los asertos de los mismos periódicos ministeriales, hemos tenido que denunciar.

Por ejemplo, no hubiera estado demas el decirnos que lo del párrafo es tanto mas equivocado, cuanto que por parte del nuncio de Su Santidad, ninguna prenda se ha exigido del gobierno español, como condicion precisa para continuar las negociaciones del concordato; que este convenio se formalizaria segun corresponde á partes tan abonadas, sin precauciones de desconfianza, sin pagar al contado el precio de lo que se toma al fiado, y en fin, como previenen los mandamientos de la carraca. Entonces hubieramos quedado mas satisfechos, y el público tambien, y el señor Arrazola hubiera cobrado la fama que no tiene, de ser esplicito y nada socarron en sus contestaciones.

Pero asi no podremos desechar de nuestras mientes aquel cuento ó sucedido del hombre que llevaba á costas un talego, y dijo á su amigo: una peseta apuesto á que no adivinas qué es lo que traigo. Viendo el otro que algo allí se rebullia, y que asomaban por el terliz ciertas uñas corvas y afiladas, respondió prontamente: un gato.—Paga,

que es gato, replicó el primer interlocutor; y ganó. Todos ven que aqui hay gato encerrado, y aun cuando estuvieran ciegos oirian los mahullidos ó refunfuños; pero no saben si es macho ó hembra, si es blanco ó negro, ó pardo, aunque dicen que de noche todos son asi.

Jugárase limpio, y nadie se devanaria los sesos para penetrar estos misterios. Y dando á la explicacion de la *Gaceta* toda la estension que realmente no tiene, ¿qué deduciríamos de aquí? Que monseñor Brunelli no debia ser tratado como lo fué monseñor Acquaviva; que en todo eso de dar hábitos á porrillo, y de proponer fundaciones de conventos, la corte de Roma se halla enteramente ajena; y que solo el gobierno por su *motu proprio* y sin que nadie á ello le obligue ha salido ahora con esta invencion original, preguntando al Consejo lo que sin ayuda de nadie podia haber resuelto, con solo tener á la vista las leyes vigentes; y esto que hace tres dias dió una instruccion para formar el registro general y auténtico de las leyes y reales disposiciones. Si no las observa, escusado es que las registre con tanta solemnidad.

El registro que basta tocar para que el gobierno se salga de sus casillas, es el de los frailes y las monjas: déle un poco de cuerda, y nadie es capaz de detener su movimiento. Al reverendo arzobispo de Valencia se ha antojado que con doce eclesiásticos que reuna para hacer vida comun, toda su diócesis ha de verse curada de la peste de inmoralidad, que á porfía han propagado los asesinos del Maestrazgo, y los esbirros del conde ó marques del mismo título, que fusilaban sin forma de proceso y sin auxilios espirituales. Su empresa es muy santa, pero ni este medio es propio para llevarla á cabo, ni faltan otros mas eficaces á su ardiente caridad y al celo de sus dignos coadyutores en el ministerio pastoral. Pero segun dijo *El Pais*, en cuyo testimonio nos fundamos, pues nada de lo que decimos lo sacamos de nuestra cabeza, el gobierno no se contenta con preguntar si deberá ó no accederse á la solicitud del prelado; sino que de aqui toma ocasion para proponer que se generalice un pensamiento que tan bien le ha parecido, ya en cada una de las cuarenta y nueve, ya en cada una de las sesenta y dos diócesis. Esta extraña oficiosidad indica bastante las tendencias que dominan. El gobierno no quiere compartir con nadie la responsabilidad: la acepta entera y exclusivamente para sí. La declaracion de la *Gaceta* lo indica bastante. Nos servirá de regla; y en esta confesion apoyaremos en adelante nuestras reflexiones.

(Nacion.)

*El Credii*, diario que no es rojo ni blanco, que no pertenece ni á la mayoría, ni á la minoria de la Asamblea legislativa, examina de la siguiente manera la resolucion que acaba de tener la crisis ministerial en la República vecina.

«Todos reconocen que la situacion es muy grave, y sin embargo, *El Monitor* anuncia hoy dia que Mr. Baroche réemplaza á Mr. Fernando Barrot. ¿Las últimas elecciones no enseñaron nada? Mr. Baroche, por las funciones con que ha estado revestido, por la manera con que las ha desempeñado, significa, es verdad, algo; pero este algo es únicamente represion y represion de mal género; muelle y floja en las formas, opresiva y cruel en

el fondo; la mas mala de todas las represiones, porque en los tiempos de lucha civil, la justicia debe cubrir la indulgencia del ciudadano bajo el ropaje severo del magistrado.

Aunque no se tratase mas que de reprimir ahora, y bien sabe Dios que otra cosa es la que hace falta, se podria preguntar: ¿qué es lo que hay que reprimir? Si es por ejemplo el espíritu andaz que levantó las barricadas de junio, y que dió muerte á nuestros mas hábiles y mas bravos generales, entonces ¿para qué sirve Mr. Baroche? Un general era el que debia encargarse de la cartera del Interior.

Por otra parte, Mr. Baroche podia muy bien permanecer en donde estaba; pero encargarse del ministerio de la Gobernacion, del ministerio que tiene los hilos del gobierno y de la administracion del país, del ministerio es donde es tan peligroso haber sido abogado, porque se examina siempre el pró y el contra, y se habla sin hacerse nada en donde es tan deplorable haber sido procurador general, porque se está acostumbrado á no ver mas que la policia en la administracion y gobierno encargarse de este ministerio, cuando se necesita ser versado en los negocios productivos y no en los contenciosos, saber la economia política mejor que las Pandectas, conocer á fondo los sueños de los socialistas para combatirlos y disiparlos con realidades, estar inspirado de ciencia de Sully, de Colbert, de Turget, y de la de Cujas y de Barthole; encargarse de este ministerio uno que se llama Baroche, ¿es la solucion grave de la situacion gravísima á que nos ha traído el escrutinio de 40 de marzo?

El lenguaje de la prensa moderada de Paris, despues de la derrota del 40 de marzo, escede en la violencia é irracible á cuanto se pudiera decir en la tribuna de un club de furibundos demagogos, ó en las columnas del Padre Duchesne.

Los hombres de órden predicán la guerra civil.

Los hombres de tolerancia aconsejan el esterminio.

Los hombres de ley proclaman la subversion del régimen político establecido.

Los hombres de libertad exigen la supresion de todas las garantías civiles y de todos los derechos constitucionales.

¿Y aun hay quienes estrañan que no nos pongamos al lado de estas Bacantes desenfrenadas!

Véase lo que dice *La Patria*, órgano de los que en 1830 levantaron barricadas contra Carlos X, y de los que en 1848, al grito de ¡viva la Reforma! minaron la monarquía de Luis Felipe.

«La revolucion es la guerra. Nosotros estamos en revolucion.

Nosotros nos dirigimos al presidente de la república, al general Changarnier, á los hombres eminentes de Estado, que poseen la confianza de las diferentes fracciones del partido moderado, á Mr. Molé, á M. Thiers, á Mr. de Broglie, á Mr. Berryer y á Mr. de Montalembert. Nosotros les decimos:

En la vispera del combate que la sociedad francesa va á sostener, contad nuestras fuerzas....

La Alemania protestante ha sabido vencer los socialistas de Juan Leyde y Munster: la Francia católica ¿no sabria vencer los socialistas de Mr. Vidal y de Mr. de Flotte?... ¡Veamos, pues!...

Es indispensable que los defensores de la sociedad tomen luego la ofensiva contra el partido rojo. En revolucion el *statu quo* conspira en favor de la anarquía: la victoria pertenece siempre á la ofensiva.»

*La Opinion Pública* dice tambien:

«Habeis jamas encontrado el medio de esgrimir la espada contra una idea?

La espada, que representa una idea verdadera se escribe bien contra una idea falsa?

¿De que se ha servido Carlo-Magno? Nos parece que de la espada.

¿De qué se han servido otros contra los anarquistas? De la espada tambien. No despreciéis tanto la espada. Segun la mano que la empuña, es el arma del asesino ó el arma del soldado que defiende la sociedad.»

Por lo visto, á los reaccionarios de la Francia solo les Falta un Carlos IX que dé la señal para el degüello de los nuevos hugonotes.

Idem 25.

Ayer recibimos de nuestro corresponsal la siguiente importante carta:

Lisboa 49 de marzo.

Continúan aquí siendo el objeto de todas las conversaciones los documentos que publicó el duque de Saldanha, relativos á su separacion de la mayordomia mayor de palacio, y la mas reciente destitucion de miembro del tribunal supremo de la Guerra y de primer ayudante de campo del rey. Sea lo que quiera el duque de Saldanha, nadie puede negarle que ha hecho servicios importantísimos á Portugal y á la reina, y por lo mismo se estraña el que esta señora maltrate á un tan buen servidor por complacer á Thomar, que ya saben Vds. lo que es, y lo que ha sido. He oido decir que el duque piensa publicar la historia de lo que pasó el 6 de octubre de 1846, y si tal hace sabremos por medio de la imprenta lo que entonces todos supimos aunque no se publicó, y que en verdad no hace favor á ninguno de los que figuraron en aquella lamentable escena, y en la que Saldanha hizo el primer papel. Pero los pocos cabralistas que por aqui quedan, dicen que nada de esto les importa, teniendo, como dicen que tienen, por su favorecedor al señor Pidal, de quien aseguran recibe el conde de Thomar frecuentes cartas particulares, con las que aquel alucina en el palacio de las Necesidades y le alientan á continuar su funesta marcha.

La ley de imprenta que ahora se discute, la ha confeccionado Juan Rebelo Costa Cabral, hermano del conde de Tomar: el miembro mas influyente de la comision que dió cuenta, es otro hermano llamado José Bernardo de Silva Cabral; de modo que no puede haber una ley mas cabralista, y digna es por cierto de los tres hermanos. Contra ella han representado los literatos, los autores, los impresores, los periodistas, los grandes del reino, los ministros de Estado honorarios, los del supremo tribunal de Justicia, los de la audiencia territorial: propietarios, labradores, comerciantes, y por último gentes del pueblo de todas clases y oficios, protestan en esta como en Oporto y van llegando firmas de otras ciudades, y dentro de pocos dias las habrá de todo el reino, y es tal la indignacion que el proyecto ha causado, que creemos con algun fundamento no llegará á ser ley.

El gobierno de los Estados Unidos sigue reclamando 750,000 pesos fuertes que dice deberle el nuestro, y ademas los intereses de una parte de la deuda que es de 1844, y la otra de 1835. Se procura alargar esto con negociaciones diplomáticas, pero los Norte americanos, como buenos comerciantes, entienden mas de *dollars* que de notas diplomáticas.

En lugar del general Fuente Nueva le han dado el mando de este distrito militar al duque de Terceira: que parece es mas del agrado del favorito que aquel, apesar de que Terceira me asegura murmuraban tambien de los Cabrales.

En la ley de imprenta famosa se proponen algunas penas á los predicadores que abusen en el púlpito de su ministerio y contra lo que me aseguran ha representado el nuncio, al que me parece no se le hará caso; porque aqui, en honor de la verdad se ha dicho, hasta los cabralistas tienen el convencimiento de que como la generalidad del clero es Miguelista, hay la necesidad de tenersele á raya, y aqui se le tiene en efecto, pues todos se acuerdan de que asi como un Papa reconoció á D. Miguel como rey, los agentes de otro Papa, sea el que sea, pueden trabajar indirectamente para que vuelva á ceñirse la corona el destronado por el inmortal D. Pedro IV. (Nacion.)

Idem 26.

En fuerza de leer comunicaciones de las provincias, en las que nos dan parte de las frecuentes profesiones que se celebran en los conventos de religiosas, nos vamos acostumbrando á la idea de que la vida monástica vuelve á ser de moda, y casi aplaudimos la medida de nuestro sábio gobierno, por si tras de las monjas vienen los frailes y con

ellos la creacion de esos asilos de caridad y de penitencia, donde podamos retirarnos lejos del bullicio del mundo y sin otra ambicion ni objeto que dedicarnos al ejercicio de la virtud cristiana entre los capones, las perdices y los tasajos de ternera.

Ciertamente, que á ninguno de nuestros jóvenes actuales repugnará la idea de encerrarse en el claustro á sufrir las privaciones y trabajo de nuestros antiguos frailes, y aun mas ahora que, gracias á la evangélica política de nuestros gobernantes, va á desaparecer del mundo, si Dios no lo remedia, la mejor y la mas numerosa parte del género humano. ¡Dichosos de nosotros si en medio de las tribulaciones políticas que nos aguardan dentro y fuera de España, lográsemos una plaza de convento, aunque no fuera mas que de refectorio ó de general de la órden! ¡Dichosos una y mil veces, si consiguiéramos el beneplácito del señor don Lorenzo para hablar de uno de esos miserables asilos, en donde, sino fuera porque están perfectamente situados y porque tienen celdas de verano y de invierno, y huertas, y jardines y cómodos refectorios, lo pasaríamos tan mal como hoy lo pasan los que habitan en las lujosas casas de los particulares.

Por fortuna, y variando de tono, pues que tal lo requiere la naturaleza del asunto, están demastado desacreditadas entre nosotros las órdenes monásticas masculinas, que no tememos, como ninguna persona sensata deberá temer, su restablecimiento, aunque en él se empeñasen todos los ministros retrógados y los gobiernos todos absolutistas. Delante de la opinion de los ministros ¡está el buen sentido del pueblo. No tememos, volvemos á decir, el restablecimiento de los frailes en España, pues que ademas de la razon indicada, hay otra de gran peso, que aducirian algunos duques, condes y marqueses de los que se han creado en nuestros dias. ¡Lástima y grande que los bienes de las comunidades religiosas hayan venido á parar á manos de los prohombres del dia, y que esto sea un obstáculo insuperable para que ellos mismos pongan en práctica los liberales instintos que demuestran!

Quédense, pues, en sus casas los esclaustrados cobrado, si es que cobran, las diez pagas ofrecidas y digamos algo de las recientes esclaustradas que con tanto fervor como entusiasmo abrazan vida penitente.

No necesitamos probar; pues, que ya nadie duda de este aserto, que para ejercitarse en las pláticas evangélicas y para servir á Dios y á la religion de nuestros mayores, no necesitan las mugeres alejarse del mundo ni renunciar á los pactos y conveniencias sociales; toda vez que en el seno mismo de las criaturas, se presentan ocasiones á la hermana, á la esposa y á la madre, de hacer valer los generosos impulsos de su corazon y de cumplir exactamente con los sagrados preceptos de la Iglesia. Es, pues, una verdad innegable que si bien el encierro no perjudica en nada á la que se consagra en aras del Señor, tampoco es un requisito indispensable sin el cual le seria imposible merecer el agrado del Hacedor Supremo despues de haberse dedicado á la práctica de las virtudes.

Pero en el estado actual de nuestra sociedad preguntamos nosotros, ¿es conveniente ni acertado proteger la clausura cuando tan lamentables resultados ha dado por desgracia en estos últimos tiempos? ¿Es oportuno, es patriótico proteger la clausura de las monjas cuando por desgracia y para gloria suya, se mueren de hambre las pocas que permanecen congregadas? ¿Es disculpable el que consentan en el incremento de las comunidades los hombres que han presenciado en nuestros dias la fatal cuanto lamentable suerte que ha cabido á las infelices religiosas?

Cuando subsisten y subsistirán por mucho tiempo en España, asociaciones benéficas que tienen por objeto el alivio y consuelo de las miserables esclaustradas; cuando cada dia escuchamos sus lamentos y nos convencemos mas y mas que sin el auxilio de la caridad pública hubieran perecido víctimas del aislamiento y del abandono cuando las vemos despojadas inevitablemente de los medios con que contaban para subsistir y nos damos cuenta de que este desposeimiento se repetiria tantas veces cuantas que se reprodujeran las circunstancias en que tuvo lugar, no podemos menos

clamar contra la medida de nuestro gobierno que autoriza el progresivo aumento de las comunidades religiosas.

Aun prescindiendo del modo de consignar las dotaciones que se les exigen á su entrada en el claustro, ¿quién puede asegurar á esas mal aconsejadas doncellas que el nuevo método de vida que adopten será tan estable como parecen desearlo en el fondo de su corazón y de su conciencia? ¿Por ventura son tan estables en las regiones políticas las ideas de abnegacion del mundo y religioso recogimiento que en la actualidad protegen nuestros gobernantes? Y si los votos de los neófitas son tan verdaderos y tan puros como nos complacemos en creerlo, ¿cuál no sería su dolor el dia en que se viesen obligadas á abandonar esa vida espiritual y contemplativa que hoy aceptan?

No nos cansaremos de repetirlo: la época de las asociaciones monásticas pasó. No aleguen ignorancia en este punto las jóvenes que se dejan llevar de las falaces inspiraciones que sienten en su corazón, instigadas sin duda por personas fanáticas ó dotadas de tan escasa dosis de caudidez que no comprenden las tendencias de la revolucion social porque está pasando la Europa de nuestros dias.

(Observador.)

AVISO A LAS CLASES PASIVAS.

Se nos ha asegurado positivamente, dice un periódico, que un químico ha hecho un compuesto de ciertos principios alimenticios, que con la cantidad de una onza cada veinte y cuatro horas puede vivir un hombre, manteniéndose gordo y robusto, mejor que si comiera un pavo ú otra cantidad de alimento equivalente. El coste de aquel será el de ocho reales libra, sin necesidad de tomar con el pan ni otra cosa en su defecto: de suerte que con medio real diario puede uno contentar perfectamente el estómago.

Parece que piensa someter su descubrimiento al examen de la academia de medicina, para que el público quede satisfecho de que no hay en él ningún principio nocivo á la salud.

El señor Brabo Murillo, tutor y curador de las viudas y huérfanas del Monte pío, se ha suscrito por una cantidad considerable de ese maravilloso específico, para dar un rancho todos los dias á las clases pasivas. Así le será sumamente barata la conservacion de ese museo de momias, que de hoy en adelante se enseñará por papeletas, á todos los extranjeros que desean estudiar el estado de nuestra prosperidad y abundancia.

Así dirá con certeza

Quando haya interpelaciones;

=Cubro mis obligaciones

A medio real por cabeza.

Y el Congreso nacional,

Si despierta de su sueño

Sabrà que grande y pequeño

Salen hoy á medio real.

No habrá motivo de queja,

Ni el vivir les dará tedio,

Con ocho cuartos y medio

Se mantiene una pareja.

Con tan mágica receta,

Se suprimirá el Tesoro,

Que siendo escusado el oro....

Es inútil la gaveta.

En vez de talegos anchos;

Donde guardar los doblones,

Habrà cazos, marmitones

Y ollas de coser los ranchos.

Y si usa el ministro cósia,

De cocinero ramplon,

Será otro frai Meliton

Repartiendo la bazofia.

=A mí, le dirá un cesante,

=A ese no, que es progresista.

=Calle la viuda realista....

=Realista!... Tome al instante.

=Deme, hermano Chirinola,

Dirá un ex fraile, ó por Cristo!...

=A Vd., responderá el ministro,

Le da el hábito Arrazola.

=No quiere el Consejo Real:

Replicará el esclaustro.

=Ya sé que lo ha reprobado

Dirá el ministro.... es igual

Hemos vuelto el espediente

Y aunque haya jarana y bulla,

La vuelta de la cogulla

Es una cosa corriente.

(Nacion.)

BARCELONA 29 de marzo.

No son solo los periódicos democráticos de Paris los que hacen la oposicion al gobierno respecto á la ley que sobre la prensa ha presentado á la Asamblea; los periódicos legitimistas y hasta los mismos que hasta ahora se habian siempre presentado adictos al ministerio le han abandonado en esta cuestion. Para ver á que estremo llega la oposicion que se prepara contra esta ley basta decir que un solo periódico de Paris, L' Ami de la Religion, al dar cuenta de la sesion en que fué presentado el proyecto de ley lo hace con gran júbilo. La Asamblea nationale se limita á hacer la siguiente pregunta: «Es prudente el empezar la batalla antes de reunir contra el enemigo, fuerzas suficientes? Es sabio el elegir un mal terreno?» El Constitutionnel dice que la prensa moderada no ha sido ni consultada ni oida. El Dix Decembre escribe un fuerte artículo contra la ley. La Opinion publique se expresa en estos términos: «se aumentará el depósito, esto se ha hecho ya en otras ocasiones. Se obligará al timbre á los periódicos, tambien se ha hecho. Y que es lo que produjo, todo esto? Las revoluciones de 1830 y las de 1848 dejaron por esto de hacerse? La Union, el Univers, el Ordre y el Moniteur Catholique hacen comentarios recordando que se han votado otras veces leyes mas restrictivas que la esperiencia habia demostrado no sirvieran para gran cosa. El Credit sostiene que los periódicos moderados no podrian sin deshonrrarse, faltar á los compromisos contraidos, de combatir á todo trance el proyecto de ley contra la prensa; pues segun propia confesion estan en ello mas interesados que la prensa de la oposicion.» La Gazette de France contiene las siguientes mas notables palabras: «El timbre de los periódicos de esta violacion de la Constitucion que Mr. Luis Bonaparte ha jurado que garantiza la libertad de la prensa, y que admite solo las leyes que deben reprimir los abusos. El timbre es preventivo y no represivo; el timbre precede á la publicacion; es pues una traba á la libertad. Si es una ley de hacienda lo que se quiere, es necesario dejarla para cuando se vote el presupuesto; si es una ley política la cosa es diversa. En este caso no dejaremos de decir: Nuestra constitucion es contraria á esta ley.» Inútil nos parece decir que la prensa democrática protesta en masa contra esta ley en la que la mayor parte creen ver un reto al sufragio universal y una gran imprudencia por parte del ministerio. La Patria forma de la ley el juicio mas particular que darse pueda, se reasume en tres frases. «Es un mal el que la ley sobre la prensa se haya presentado. Será un mal, sin duda, el que esta ley sea desechada. Será un mal mucho mayor el que sea aprobada.» Quén es capaz de entender al ex órgano semi-ministerial? (Opinion pública.)

Palma 5 de abril.

REVISTA DE PERIODICOS.

Dice el Balear que en el dia 3 de este mes quedó constituida la Dipotacion provincial con los señores diputados últimamente elegidos habiendo sido nombrado secretario el Sr. D. Miguel de Alemañy y vice secretario el Sr. D. Juan Palou de Comasema; añadiendo que segun parece el diputado electo por Mahon Sr. D. Benito Pons no será posesionado de aquel cargo con motivo de que, segun el parecer del consejo provincial, es incom-

patible con el desempeño del empleo de visitador de la renta del papel sellado que está confiado al mismo Sr. Pons; por cuyo motivo los pueblos de la isla de Menorca tendrán probablemente que proceder á nuevas elecciones.

Manifiesta tambien que se está recomponiendo el camino vecinal de segundo orden que desde Algayda conduce á Llummayor, y dentro de breves dias principiaron las obras de la linea de primer orden que debe poner en comunicacion las villas de Petra y San Juan, á cuyo fin pasará á las mismas el Sr. Ingeniero civil. En la realizacion de esta útil empresa serán invertidas las existencias del jornal personal devengado en años anteriores por los vecinos de ambos pueblos.

D. José Vidal y Pont, teniente de alcalde letrado encargado del despacho de este Juzgado por ausencia del Sr. Juez de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpetuo beneficio en la santa iglesia Catedral y altar de S. Guillermo, ahora de san Antonio de Padua, que se halla vacante por muerte de D. Miguel Sureda Pro. su último poseedor, y del cual eran patronos indubitados don Gaspar Puigdollfilla y Dameto y D. Mateo Fonty-Roig, para que dentro el término de nueve dias comparezcan á este juzgado á usar del mismo en el espediente promovido por D<sup>a</sup> Isabel Font y Belloto y otros, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 4 de abril de 1850. =José Vidal y Pont. =P. S. M. =Francisco Ignacio Sastre.

D. José Vidal y Pont, etc.

Por el presente se cita á todos los que se crean con derecho sobre una casa llamada el meson de Inca propia de Andres Barceló, sita dentro la presente ciudad de Palma parroquia de Santa Eulalia, y calle de la Zapateria de arriba, señalada con el número 4, de la manzana 6, para que dentro el término de diez dias que se les señala para este último edicto y pregon comparezcan en este juzgado á deducir su derecho en el espediente que sigue Agustin Fuster contra el referido Andres Barceló, con percibimiento de que, no verificándolo dentro dicho término, se formará el albalan de subasta con solo las cargas que del mismo resulten. Dado en Palma y Juzgado de primera instancia á 4 de abril de 1850. =José Vidal y Pont. =P. S. M. =Francisco Ignacio Sastre.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

CUENTA documentada que el tesorero de beneficencia presenta á la junta provincial de la misma, de la entrada y salida de caudales del Santo Hospital, ocurrida en el mes de enero último.

CARGO.

Lib. suel. din.

Existencia que resulto en 31 de diciembre próximo pasado.	4210	45	4
De D. Juan Bannasar á cuenta de los censos de Son Morey de Sansellas.	50	„	„
Del maestro Antonio Morsi, seis meses de alquiler de un almacén, que finirán en 30 de junio próximo.	40	40	„
Del mayordomo D. Jaime Ignacio Guinard de alquiler de la casa teatro correspondiente á la 15 <sup>a</sup> quincena.	45	„	„
Del M. I. Sr. D. José Amengual presbitero y canónigo de esta Santa Iglesia, la limosna que de los productos de la pia herencia de D <sup>a</sup> Maria de Sales, correspondientes al año próximo pasado, ha destinado al Santo Hospital.	280	2	9
Del antedicho mayordomo, el producto de la bandeja del beneficio verificado en el teatro en la noche del 20 id.	210	5	8

De D. Bartolomé Mariano Bauzá depositario del ramo de fondos consignados, el importe del 4º trimestre de 1848 de los censos que anualmente tiene derecho de percibir el Hospital del citado ramo. . . . . 609 3 5

De Salvador Pastor el de 9 quintales 4 arroba 4 lib. que pesaron las cinco rejas de hierro de las ventanas de la casa zaguan que sirvió de cuartel al batallón provincial de Mallorca sita en la calle del Sitjar, á 4 sueldo la libra. . . . . 46 19 "

Del honor Pedro José Matas, el importe de la segunda tercia anticipada del cuarto año de conducción del predio Son Brotad. . . . . 116 13 4

De D. Matias Ramo, el de otro mes anticipado de manutención de cierto demente mahones. . . . . 8 5 "

Del referido mayordomo del establecimiento, el alquiler del teatro correspondiente á la 4ª quincena. . . . . 45 " "

De D. Juan Poquet presbítero apoderado para la recaudación de los censos frumentarios de la caballería de Lloscos de la villa de Muro, la tercera parte expectante del hospital de los recaudados en 1848 y 1849. . . . . 28 8 "

DATA.

A los abogados del establecimiento el importe de todos sus honorarios devengados en los asuntos que defendieron para el mismo en el año último. . . . . 48 3 4

A D. Juan Noeras presbítero beneficiado en la parroquial iglesia de Muro el importe líquido del censo le presta el hospital, correspondiente al propio año. . . . . 16 4 3

A D. Jaime Pons presbítero beneficiado en la parroquial iglesia de san Jaime de esta capital, el importe líquido del que le presta el establecimiento, y por la pensión del mismo año 1849. . . . . 27 4 "

A Juan Vero, id. id. id. . . . . 17 " "

A D. Onofre Aguiló y D. Domingo Cortés, idem idem idem. . . . . 2 17 4

A D. Gerónimo Alemañy, id. id. id. . . . . 12 15 "

Al Dr. D. Andres Planas, presbítero y procurador de la cofradía y hospital de S. Pedro y S. Bernardo, id. id. á la manda pia de D. Juan Bennasar presbº, y pensión idem. . . . . 40 16 "

A D. Juan Miguel Frau, id. id. id. . . . . 28 5 9

A D. Antonio Canut dos pensiones íntegras del censo le presta el establecimiento y á cuenta de atrasos. . . . . 8 5 "

Al procurador de las religiosas del Olivar, el importe líquido del censo le presta el hospital y pensión de 1849. . . . . 12 15 "

A D. Francisco Rotger Pro., que lo es de los censos de la cofradía de los Angeles, id. id. id. . . . . 10 5 8

A D. Juan Frau presbº apoderado de los administradores de la pia herencia de D. Martin Gil de Ganiza, id. id. id. . . . . 12 15 "

A D. Miguel Vallés presbº beneficiado en la parroquia de Santa Cruz, dos pensiones íntegras y á cuenta del censo le presta el establecimiento, y antes D. Sebastian Pons y Llabres. . . . . 27 12 "

Al Sr. D. Salvador Morell una pensión íntegra del censo que anualmente le presta el hospital y á cuenta de atrasos. . . . . 84 17 4

A D. Vicente Trias presbº y bolsero de la comunidad de Pros. de la iglesia del propio hospital la limosna del oficio celebrado dia 4

de octubre último, fundado por Dª Catalina Berard y Dezcallar. . . . . 2 " "

A D. Francisco Lull presbítero, el cumplimiento de su haber de segundo agonizante del establecimiento, correspondiente al año pasado. . . . . 30 " "

A D. Francisco Togores apoderado general de la comunidad de Pros. de Sta. Eulalia, el importe líquido del censo le presta el hospital y pensión id. id. . . . . 12 15 "

A D. Diego Pascual curador judicial de la deposición de bienes de D. Antonio Pascual, id. id. id. . . . . 2 11 "

A D. Juan Sureda arquitecto, el de jornales de albañilería empleados en la obra del nuevo departamento de dementes desde el dia 27 de octubre último al dia 19 del citado enero. . . . . 247 7 6

A id., el de id. id. en el del Santo Hospital desde dia 3 de noviembre á 8 de diciembre últimos. . . . . 37 4 6

A Juan Mas, el de vino y aguardiente suministrado para consumo de id. en los meses de agosto y setiembre id. . . . . 25 " "

A D. Francisco José Bordoy, el de arroz, fideos, eémola y demas suministrado para el hospital en setiembre del año último. . . . . 84 15 8

A Jaime Gibert y Amoros, el importe de la carne entregada para idem en idem. . . . . 185 " 2

A D. Melchor Oliver, maestro carpintero del teatro, el cumplimiento del importe de la tela que compró para las decoraciones de dos comedias que se dieron en la temporada última. . . . . 110 14 11

Al mayordomo del establecimiento, el valor de setenta y dos cuartanes de aceite comprado para consumo de idem en diciembre próximo pasado incluso el derecho victigal. . . . . 113 8 "

A id del importe del gasto diario ocurrido para idem en idem. . . . . 156 8 8

A Carlos Zanovardo, el del pan suministrado á id. en noviembre último. . . . . 354 7 3

A Juan Pomar, el de lienzo para sábanas de idem que entregó en julio id. . . . . 38 17 9

Al repetido mayordomo, el de los haberes de los sacerdotes empleados en el establecimiento, correspondiente al mes de diciembre. . . . . 25 4 4

A id. el de los empleados de id. id. id. . . . . 55 16 8

A id. de los facultativos de id. id. id. . . . . 84 16 2

A id. el de los enfermos y sirvientes de id. id. id. . . . . 90 12 4

A D. Bernardo Sampol presbº y archivero de la comunidad de presbíteros del establecimiento, la limosna de 184 misas celebradas por dicha comunidad en el 2º semestre de 1849 en sufragio de D. Pedro Nuñez Berard. . . . . 55 4 "

A D. Pedro Onofre Mataró farmacéutico, el importe de los simples comprados para la botica del establecimiento en setiembre último: habida razon de las medicinas vendidas. . . . . 99 7 "

Al maestro Rafael Seguí herrero, el de trabajos de su oficio hechos para la obra del nuevo departamento de dementes en octubre id. . . . . 62 17 "

A id. el de id. id. para el hospital en id. . . . . 55 4 "

A D. Miguel Serra y Reas, el importe líquido del censo le presta el establecimiento, antes la herencia de D. Sebastian Pons; y es por la pensión últimamente vencida. . . . . 5 2 "

2284 3 4

RESUMEN.

Importa el cargo. . . . . 2660  
 Idem la data. . . . . 2284  
 Existencia que resultó para primera partida de febrero ppº . . . . . 375 4

S. E. ú O. Palma 13 de marzo de 1850.  
 tesorero, Pedro Miguel Bonafé.—El interventor Puigdorfilá.—Vº Bº—El presidente Gibert.


Boletin de Comercio.

*Embaraccions fondeadas dia 3.*  
 De Génova en 10 dias bergantin *Delirio*, de ton., cap. don *Rafael Alorda*, con lastre, 10 mar. pasagero.

*Idem 4.*  
 De Alicante en 6 dias pailebot *Mercedes*, de ton., pat. *Pablo Coll*, con trigo 6 mar. y 2 pasajeros.  
 De Aguilas en 7 dias goleta *Trinidad*, pat. *renzo Llodrá* con cristales y barrilla, y 1 pasajero.  
 De Sevilla en 14 dias laud S. José, de 80 ton., pat. *Bartolomé Tomas*, con trigo 10 mar. y 1 pasajero.  
 De Málaga en 7 dias bergantin *Diligente*, de ton., pat. *Bartolomé Roca*, con id. 8 mar. y 1 pasajero.  
 De Sevilla en 15 dias goleta *Cármen*, de 82 ton., pat. *Miguel Negeroles*, con 9 mar. y 1 pasajero.

*Idem despachadas.*  
 Para Barcelona vapor *Barcelones*, cap. don *Estade*, con 36 pasajeros.  
 Para Hona laud *Esperanza*, de 43 ton., pat. *llermo Palmer*, con aguardiente 7 mar. y 2 pasajeros.  
 Para Rosas laud S. Antonio, de 22 ton., *Jaime Garcias*, con corteza de pino y 3 mar.

Avisos particulares.

 Una muger de 36 años de edad y la de 9 meses desearia encontrar criatura criar. En esta imprenta darán razon.

Una muger de buenas circunstancias y tiene 35 años de edad, desearia encontrar en donde servir en clase de criada; sabe cocinar, planchar y demas quehaceres pertenecientes a su clase. En esta imprenta darán razon.

Hay para alquilar una botiga con sus comodidades, situada en el Borne número 6. Darán razon en casa del Sr. Luis Martio dorador, en el Borne.

Se desea para alquilar una casa zaguan con tresuelo para despacho, situada en el centro de la ciudad. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para mañana.

- 1ª QUINCENA. 7ª FUNCION.
- 1º Sinfonia.
  - 2º La pieza en un acto dirigida por el Sr. mó titulada:
- LA ESCALERA DE MANO.
- 3º *La Bohemiana*, bailada por la primera reja la Sta. Espert y Mr. Denisse.
  - 4º LAS CITAS, pieza en un acto dirigida por el señor Risso.
  - 5º *La Tarantela Napolitana*, bailada por primera pareja la Sta. Llanos y el Sr. Nieto.
- Dando fin con el sainete  
*Mas cura amor que botica y doctor.*  
 A las siete y media. Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
 EDITOR RESPONSABLE.